

**Cómo citar este artículo:** Bravo-Morales, D., Arteaga-González, S.R. y Rodríguez-Cárdenas, L. (2023). La atención a la diversidad educativa desde una perspectiva democrática y de justicia social. *RETOS XXI*, 7

## **La atención a la diversidad educativa desde una perspectiva democrática y de justicia social**

Attention to educational diversity from a democratic and social justice perspective

Bravo-Morales, Dagniel<sup>1</sup>, Arteaga-González, Susana Rufina<sup>2</sup>, Rodríguez-Cárdenas, Lislién<sup>3</sup>

Fecha de envío: 11/07/2022; Fecha de aceptación: 20/01/2023

### **Resumen**

La participación de los sujetos en la actividad pedagógica es una condición esencial para impulsar procesos educativos desde la democracia y la justicia social, centrados en el reconocimiento de la diversidad educativa del alumnado. Las principales transformaciones, originadas por el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba, promueven el desarrollo de un proceso educativo que hace frente a las problemáticas sociales que están presentes en las instituciones escolares, a partir de la armonización de los intereses

individuales con las metas del desarrollo social. El reconocimiento de la diversidad, en este contexto, constituye uno de los elementos centrales de las transformaciones derivadas del proceso de perfeccionamiento para la Educación Media Básica y Media Superior. De ahí, que el trabajo que se presenta esté dirigido a: Reflexionar sobre la atención a la diversidad educativa como componente de la democracia y la justicia social en el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba.

<sup>1</sup> Máster en Ciencias Pedagógicas. Profesor del Departamento Filosofía e Historia. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas Santa Clara, Cuba. <https://orcid.org/0000-0003-1852-2010> dbmorales@uclv.cu

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora del Departamento Filosofía e Historia en Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara, Cuba. <https://orcid.org/0000-0001-5899-0404> sarteaga@uclv.cu

<sup>3</sup> Máster en Ciencias Históricas. Profesora del Departamento Filosofía e Historia en Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara, Cuba. <https://orcid.org/0000-0003-0336-3838> lrcardenas@uclv.cu

**Palabras clave:** Diversidad educativa, Democracia, Justicia Social.

### **Abstract**

The participation of the subjects in the pedagogical activity is an essential condition to promote educational processes from democracy and social justice focused on the recognition of the educational diversity of the student body. The main transformations caused by the Third Improvement of the Educational System in Cuba, promote the development of an educational process that addresses the social problems present in school

institutions, based on the harmonization of individual interests with the goals of social development. The recognition of diversity in this context constitutes one of the central elements of the transformations derived from the improvement process for Basic and Higher Secondary Education. Hence, the work presented is aimed at: Reflecting on attention to educational diversity as a component of democracy and social justice in the Third Improvement of the Educational System in Cuba.

**Keywords:** Educational diversity, Democracy, Social Justice.

### **INTRODUCCIÓN**

La acentuada internacionalización de las relaciones sociales contemporáneas influye, de forma notable, en el establecimiento de los marcos regulatorios nacionales para la garantía de los derechos y libertades públicas.

La práctica histórica ha demostrado que en la configuración de estos proyectos sociales desempeñan un lugar importante los intereses clasistas, quienes condicionan la

educación de la ciudadanía para el ejercicio de la participación democrática en condiciones de igualdad.

Por su naturaleza histórica, la educación cubana está determinada por un sistema de relaciones hegemónicas que hacen prevalecer los intereses mayoritarios de la sociedad y, por tanto, condiciona los patrones de democracia que deben ser reproducidos, en función de la

continuidad del orden consensuado socialmente.

Cuando se hace un análisis de la evolución del sistema educativo en Cuba, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, es recurrente la coherencia institucional que se aprecia entre la política gubernamental y la educación para edificar un sistema social inclusivo, participativo y diverso, que haga frente a las profundas injusticias sociales que emanan en la construcción del proyecto político.

Tal como se expondrá, se aprecia que, pese a los esfuerzos del sistema educativo por formar una ciudadanía comprometida con el progreso social, la aguda crisis que ha experimentado la sociedad cubana en las últimas décadas ha incidido en la proliferación de problemáticas que limitan el alcance real de la educación, con mayor impacto en los sectores sociales vulnerables.

De esta forma, la educación se convierte en un asunto que requiere un perfeccionamiento continuo en la proyección política del Estado, para situarse al nivel de las demandas de la sociedad, revelando sus problemas más apremiantes (Murillo y Hernández 2014).

Reflexionar sobre la atención a la diversidad educativa como componente de la democracia y la justicia social en el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba constituye el propósito esencial de este artículo.

En las páginas siguientes, se analiza la necesidad de promover transformaciones de esta magnitud en el sistema educativo cubano, en aras de construir un proceso educativo democrático, que incentive la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad de intereses y contextos personales y sociales, para el logro de la equidad y la justicia (Ministerio de Educación - MINED, 2018).

En ese sentido, se abordan los aspectos de referencia, teóricos y conceptuales, sobre la educación democrática en condiciones de justicia social desde un enfoque inclusivo; coincidiendo con Guarro (2016), en el lugar que le corresponde a la ciudadanía en la formulación consensuada de la política educativa, de tal modo que resulte compatible con la diversidad y la pluralidad como elementos de auténtico progreso social y educativo.

A partir de este análisis, se presentan las principales directrices y potencialidades que conducen a la implementación del Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba, resultado de la investigación desarrollada. Ello permitirá encauzar novedosas prácticas educativas, que propicien una mejora continua de la gestión de la educación desde un enfoque inclusivo de la diversidad de actores sociales.

### **MÉTODO**

Poner en valor las voces de los sujetos que protagonizan el acto educativo es un modo de reconocerles como agentes sociales capaces de reflexionar sobre sus experiencias. Es disponer de una valiosa herramienta para comprender la necesidad de generar mejoras en los centros escolares y perfeccionar prácticas educativas alineadas con la justicia y la participación social desde los intereses individuales (Vázquez, 2020).

Para el logro del objetivo marcado, tres han sido los métodos empleados en la obtención de información y la valoración empírica de los resultados: el análisis de documentos, la entrevista y la encuesta al alumnado.

El análisis de documentos facilitó el estudio de documentos normativos del Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba, para conocer las bases conceptuales de las transformaciones propuestas y el diagnóstico prospectivo realizado, así como de los referentes teóricos y metodológicos para el estudio de la diversidad educativa como elemento esencial en el desarrollo de una educación democrática, centrada en la justicia social.

Por otro lado, en la recogida de datos, mediante entrevista y encuesta, participaron un total de 98 sujetos (68 % mujeres y 32% hombres). Estos se caracterizaron por tener edades comprendidas entre 14 y 18 años: el 42%, entre 14 y 15 años, cursa la Enseñanza Media y el 58%, entre 16 y 19 años, la Enseñanza Media Superior.

El contexto indagatorio ha contemplado cinco instituciones educativas de los municipios: Santa Clara, Manicaragua, Camajuaní y Cifuentes. Tres de las cuales fueron, además, el escenario utilizado para llevar a cabo el proceso experimental del perfeccionamiento de la educación.

La calidad de la investigación se ha logrado mediante la triangulación de la información obtenida con el proceder

metodológico descrito. Igualmente, el proceso indagatorio ha sido guiado por principios éticos, fundamentalmente, la negociación, la confidencialidad, la participación equitativa y el compromiso con el conocimiento, desde el consentimiento informado de las familias (menores de edad) y los sujetos.

## RESULTADOS

Un examen pormenorizado del tema que se aborda exige considerar: ¿qué elementos son imprescindibles a la hora de situar la atención a la diversidad educativa como un elemento esencial en el perfeccionamiento de la educación cubana?

Las fuentes bibliográficas consultadas revelan que el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba, desde un enfoque inclusivo, responde a la naturaleza de los problemas presentes en la educación cubana. Lo cual exige un análisis integral y multifacético del funcionamiento de las instituciones y modalidades educativas en los diferentes niveles del sistema.

La educación, en las condiciones de Cuba en la actualidad, debe ser capaz de repensar

creadoramente los estilos tradicionalistas de enseñanza que limitan el lugar de la gestión educativa en el empoderamiento de la ciudadanía para su participación efectiva en los procesos sociales a escala nacional.

De ahí, que las transformaciones propuestas son abordadas por García (2018) y Carvajal (2019) como el medio ideal para otorgarle mayor protagonismo a los agentes educativos en la gestión de oportunidades de aprendizaje, que le garanticen el acceso democrático a la cultura. Para lo cual, es preciso dinamizar los estilos de dirección, la participación social y la proyección curricular, en función de promover niveles superiores de flexibilidad y contextualización de los procesos que se desarrollan en las instituciones educativas.

Este enfoque humanista, de apropiación de la cultura, estimula la transformación de los estilos verticalistas que limitan a un escenario formal, la participación de la familia y la comunidad en la formación del alumnado y minimizan el lugar de las instituciones educativas como la primera instancia en la cual se modela el ejercicio democrático de la

ciudadanía para su posterior reproducción a escala social.

Al abordar la diversidad educativa, algunos autores le otorgan un lugar fundamental a la participación democrática de los sujetos que intervienen en el proceso educativo. En el escenario en el cual se desenvuelve el Sistema Nacional de Educación en Cuba, este enfoque asume características particulares por el condicionamiento ideológico de la educación, lo cual no niega la repercusión dialéctica que el mismo pueda tener en la reconfiguración del sistema educativo.

Habermas (1992) defiende el derecho desde la educación de pensar y expresar libremente los puntos de vista, someterlos a discusión, buscar el consenso de las opiniones sin imposiciones, armonizando los intereses individuales y colectivos de la ciudadanía con el modelo de sociedad que aspira a construir y las vías para alcanzarlo.

Para este autor, la participación ciudadana debe constituir el mecanismo para la adopción de las principales decisiones a través del autogobierno en las instituciones educativas.

Estas ideas son consecuentes con los postulados planteados, a inicios

del siglo XX, por Dewey (1916), el cual considera que la democracia ha de ser el principio educativo que oriente una liberación de las capacidades individuales hacia un crecimiento progresista de los fines sociales.

Murillo y Belavi (2016) sostienen que la democracia en la educación se apoya en la adhesión de los valores éticos-políticos, que constituyen principios de legitimidad a escala social. No obstante, señalan que, en las instituciones, donde se inscriben estos valores, serán interpretados de forma diferente tomando en cuenta sus configuraciones hegemónicas.

Para equilibrar los intereses contrapuestos en el ámbito educativo, a criterio de estos autores, resulta necesario fomentar procesos deliberativos institucionalizados o consenso, que mediante un activo debate en espacios públicos conduzcan a la integración social y cultural de la sociedad.

El desarrollo de una gestión educativa democrática debe considerar la equidad como un elemento fundamental, promoviendo valores sociales compartidos e igualdad de oportunidades de aprendizajes para todos durante toda la vida. Feito y López (2008) valoran el significado que

adquiere una escuela democrática a partir de:

- La instrumentación de acertados niveles de organización escolar como una meta de calidad sobre la base de la consecución común del conocimiento y competencias básicas.
- La democratización de la vida en las aulas partiendo de las necesidades del alumnado como protagonista del aprendizaje, propiciando procesos de enseñanza que estimulen la autonomía, la cultura cívica, la capacidad de aprender y el pensamiento crítico.
- La participación de la ciudadanía en los procesos educativos, mediante su gestión activa en los órganos formales de donde se adoptan las principales decisiones por consenso.
- El grado de empoderamiento del alumnado, lo que posibilita el desarrollo de un proceso educativo más cercano a sus demandas y expectativas.
- El estímulo del liderazgo educativo como entorno microsociedad, donde se modela el ejercicio de sus derechos públicos.

En este sentido, Rodríguez (2020) aporta que una educación

inclusiva desde la perspectiva de Ainscow et al. (2006) debe contrarrestar la segregación escolar, la marginación y el fracaso educativo.

La democratización de la educación no solo se limita al ámbito del desenvolvimiento social, sino que contribuye a la generación de un pensamiento crítico y cosmovisión del desarrollo, el cual se manifiesta en la capacidad de los individuos de comprender las exigencias y transformaciones que requiere el contexto, formulando acciones que tributen a la solución de los intereses más apremiantes de la sociedad.

El desarrollo de una educación democrática, en fomento de la diversidad, implica la participación simétrica de toda la ciudadanía en los procesos educativos como un acto de justicia social.

Fraser (2008) nos ayuda a comprender el lugar de la justicia social en la educación. Sostiene que los principales asuntos de justicia son tres: la redistribución, el reconocimiento y la representación/participación. En sus palabras, señala que “la justicia requiere acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social” (p. 39).

Murillo y Hernández (2014) sostienen la necesidad de una educación que trabaje en el centro de las injusticias y opresiones cambiando la sociedad, pues, de lo contrario, pueden tener, como consecuencia, el efecto negativo, al enajenar y anular al hombre.

Estos autores, de conjunto con Fraser (2008), sistematizan los aspectos que distinguen a la justicia social en la educación de la siguiente forma:

- El reconocimiento de la diversidad, de los intereses y los contextos personales y sociales desde un enfoque inclusivo.
- La igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento, sin discriminación social.
- La representación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y el ejercicio del poder en este ámbito.
- El acceso igualitario a todos los recursos dispuestos en función de la educación.

Las comunidades educativas que respetan la diversidad en su experiencia cotidiana, aprenden de todos y todas creando

espacio y dando lugar para que la diversidad se manifieste, viviendo con ella, lidiando con sus dificultades y disfrutando de sus alegrías. La inclusión y el respeto mutuo no se aprende en abstracto, sino que se internalizan a través de las prácticas cotidianas y el entrenamiento desde una perspectiva crítica y empática. (Belavi y Murillo, 2020, p. 12)

La justicia social no solo se limita a configurar nuevos mecanismos que fomenten la equidad, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos, sino que, apuesta por una paridad en la formación de la ciudadanía centrada en la multiculturalidad, la diversidad y la democracia.

Redefinir el papel de la educación en una sociedad diversa debe constituir el propósito esencial del perfeccionamiento de la educación, que en cada ámbito nacional se impulse con la intención de brindar una respuesta alineada a las exigencias sociales como factor de auténtico progreso en condiciones de igualdad y justicia social.

El sistema educacional cubano, inmerso en este reto pedagógico, ha

apostado por el perfeccionamiento de su sistema educativo, asumiendo, como eje central, la educación de la ciudadanía para toda la vida, desde la conjugación dialéctica de lo global y lo particular.

Los inicios del perfeccionamiento del sistema educativo se remontan a la década del 1960 al 1970, cuando se producen una serie de transformaciones relacionadas con el derecho a la educación, la alfabetización y la escolarización.

Este primer perfeccionamiento, iniciado en el curso escolar 1975–1976, concibió un cambio en la estructura del Sistema Nacional de Educación y de los contenidos de los planes y programas de estudio. En esta etapa, se potenció la implementación del principio de la vinculación del estudio con el trabajo, que dio paso a una amplia red, en todo el país, de centros internos para las educaciones media básica y media superior.

La Investigación Ramal, realizada entre los años 1981–1984, sobre el análisis del comportamiento de la nueva estructura y contenidos, derivadas del primer perfeccionamiento, constituyó la base esencial para dar inicio a su segunda etapa en 1985, en la cual se elaboraron

planes de estudio, programas y otros materiales docentes con la intención de elevar la calidad de la educación.

El Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba, iniciado en el año 2018, emerge en un contexto en el cual se exagera el debate sobre la viabilidad del sistema social cubano y, por consiguiente, sus mecanismos democráticos de reproducción. En este contexto, la necesidad de implementar profundas transformaciones, en el ámbito educativo, exige un examen pormenorizado de la realidad cubana y, en particular, su impacto en la formación de la nueva generación.

En la implementación de los métodos e instrumentos concebidos para la recogida de información fue necesario consultar las diversas perspectivas que aporta la literatura, desde mediados del siglo XX, a la hora estudiar las actitudes en el proceso educativo hacia la Justicia Social, desde un enfoque inclusivo, participativo y orientado al reconocimiento de la diversidad.

La investigación presentada se fundamenta en la Escala de Actitudes hacia Justicia Social en Educación (EAJSE) aportada por Murillo et al. (2014), donde se delimita tres ejes principales: la actitud hacia la Justicia

Social en general, la actitud hacia la Justicia Social en Educación y la implicación/compromiso personal con la Justicia Social.

Estos ejes se sintetizaron en la encuesta realizada a los 98 sujetos descritos como participantes, con la intención de conocer la implicación de los actores educativos con una enseñanza socialmente más justa y diversa (en cuanto a distribución de recursos, reconocimiento de todos los estudiantes y participación de los mismos en la escuela y en la sociedad).

La encuesta, conformada por nueve preguntas, con cinco ítems de respuesta en cada una de ellas, fue elaborada considerando los principios de consistencia y validez y aplicada sobre la base del respeto al anonimato de los participantes.

Los resultados de su aplicación indican que el 41% del alumnado proviene de un medio familiar disfuncional, de los cuales el 18%, entre 15-18 años, vive solo en su hogar.

En la mayoría de los casos, se aprecian familias activas, laboralmente, pero los ingresos que obtienen no les permite alcanzar el bienestar social deseado. De ahí, que el 53%, 52 alumnos, reconocen que se encuentra en situación de vulnerabilidad por

razones financieras, de alimentación o condiciones del hogar de residencia.

El 32% de la muestra plantea que los recursos educativos no se distribuyen de forma equitativa, mientras que el 79% indica que el alumnado con mayores necesidades económicas son los menos atendidos por los profesores y están en desventaja ante el colectivo.

El 54% de los alumnos niegan la existencia de igualdad de oportunidades en las instituciones educativas. 47 de ellos, el 48% de la muestra, han sufrido actos discriminatorios por razones de sexo, orientación sexual, creencias religiosas, identidad cultural o expresión política, ideológica o socioeconómica.

El 44 % de los alumnos lamentan que sus intereses no son considerados en el diseño del currículo institucional, mientras que el 64 % afirma que las principales decisiones de la escuela casi nunca son consensuadas con ellos. Igual número de alumnado cuestiona las pocas oportunidades que se le brindan a su familia para participar activamente en la educación.

Como se aprecia, los estudiantes parecen ser más sensibles a la existencia de situaciones de

desigualdad en las instituciones educativas. Resultados que se confirman a través de las entrevistas realizadas a 58 sujetos de la muestra, los que consideran:

(...) en la escuela me siento diferente, no me considero aceptada. Los profesores en muchas ocasiones me hacen bullying y no permiten que nadie se me acerque. (Alumno de 15 años, Enseñanza Media).

(...) en la escuela me siento mal, sola, alejada de todos, las personas se acercan a mí solo para pedirme algo, todos me juzgan por mis gustos. (Alumna de 17 años, Enseñanza Media Superior).

Me siento agotada, agobiada en la escuela porque estudiamos para aprobar y no para aprender. Deberían recordar que no nos enfrentamos a los profesores, nos enfrentamos a vivir con amor, a una familia y esos detalles, no los enseñan en la escuela. (Alumna de 18 años, Enseñanza Media Superior).

La información obtenida evidencia que, aun cuando el Sistema Educativo en Cuba es reconocido por

los resultados que exhibe a nivel regional, las prácticas que se desarrollan en el interior de las instituciones educativas son un reflejo de la profunda crisis y las desigualdades socioeconómicas que experimenta la nación.

Así es como el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba emerge como una respuesta inmediata a este contexto con el compromiso de retomar, desde la educación, la edificación de una sociedad para bien común.

## DISCUSIÓN

Las transformaciones propuestas, dentro del proceso de perfeccionamiento, encuentran en la concepción de política educativa del estado un soporte vital, en tanto que promueve el desarrollo de un ejercicio educativo desde la unidad de los componentes cognitivo, afectivo y volitivo de la personalidad, centrada en la formación de valores y en la capacidad de los sujetos de reflejar, crear y transformar la realidad.

La educación en Cuba es derecho constitucional, esencial de todas las personas, un indicador básico de calidad de vida, igualdad de oportunidades

e inclusión social; el cual se fundamenta en el respeto a las diferencias de cada individuo, por encima de las limitaciones o desventajas sociales (MINED 2018, p. 3)

Estas transformaciones refuerzan el carácter masivo, gratuito y equitativo de la educación, proyectan la integración del estudio con el trabajo, la participación democrática de la sociedad en las tareas de la educación, así como impulsan la coeducación, la diversidad y el enfoque de género (Valle, 2014).

Los documentos normativos del proceso de perfeccionamiento abogan por una educación donde el alumnado adquiera los conocimientos, competencias y valores necesarios para su desarrollo, y que contribuya a empoderarlos socialmente. Les otorga mayores niveles de libertad, de plenitud, de autorrealización y de autodeterminación como sujetos participativos y determinantes de los procesos que se gestan a escala nacional.

En el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba se aprecian ciertas potencialidades que hacen frente a las limitaciones del contexto educativo para el

reconocimiento de la diversidad, a saber:

- El fomento de una educación para todos, donde se concilia la masividad con la calidad. La educación para todos supone dirigir el proceso educativo con la participación activa de todos los sujetos por igual como derecho inalienable. Esta finalidad vence la barrera existente entre el acceso masivo a la educación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado, el cual no siempre se revela como ente protagónico del aprendizaje, situándose en una posición de desventaja para alcanzar niveles superiores de escolarización y de inserción en el ámbito social.
- La relación de las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales con la educación. El trabajo cohesionado de los actores educativos orientado a la formación integral del individuo constituye una potencialidad del Sistema Educativo en Cuba, en tanto se fortalece la coherencia social y la institucionalidad de la enseñanza. Sin embargo, dada la naturaleza ideológica de la

educación, es necesario desarrollar un proceso educativo que no solo se limite a inducir en el alumnado el reconocimiento de los valores del sistema, sino que le brinde las herramientas necesarias para el ejercicio del pensamiento crítico y transformador de los procesos que se desarrollan a escala social: “La educación al igual que el maestro tiene un papel que cumplir enteramente diferente al que la concepción de socialización le ha asignado” (Murillo y Belavi, 2016, p. 25).

- La integridad e interacción estructural del sistema educativo. Promueve el equilibrio entre la estabilidad y el cambio en el sistema a partir de una adecuada organización y funcionamiento del proceso educativo, que permita generar los recursos más actualizados para el aprendizaje. García (2018), al valorar como transcurre este proceso, señala que:

(...) resulta esencial tomar en consideración el estudio de las tendencias en cuanto al nivel de aspiraciones en la formación de los estudiantes y las tendencias rectoras que influyen sobre el

desarrollo de la educación en nuestro país, previendo la selección de contenidos esenciales, con la estructura de conocimientos científicos perdurables que promuevan el desarrollo del pensamiento lógico, dialéctico, reflexivo y crítico. (p. 23)

En la práctica educativa este elemento se presenta como uno de los más afectados. Las carencias materiales que impone las limitaciones económicas por la que transita el país, impiden que se puedan garantizar los medios requeridos para la enseñanza, lo que obliga en ocasiones a operar con una base material de estudio desactualizada, aunque esto no impide efectuar modificaciones en los planes y programas de estudio para incorporar los referentes más avanzados en el campo de la ciencia y la cultura.

Por otra parte, la fluctuación de la fuerza laboral calificada no logra niveles de estabilidad deseados en algunos territorios, resultando necesario la adopción de medidas coyunturales para la permanencia del profesorado y por

tanto el nivel de competencias pedagógicas de estos para el ejercicio educativo no siempre es el más óptimo.

Estos factores influyen en la reproducción de modelos de enseñanza homogéneos y directivos, centrados en la adquisición de los conocimientos, lo que limita la capacidad del alumnado de intervenir activamente en su proceso de formación y en el ejercicio pleno de sus derechos.

- La armonía entre la centralización y la descentralización en la práctica educativa. Las actuales transformaciones están encaminadas a descentralizar la dirección educativa del sistema sin afectar su unidad y flexibilidad. En ellas se consideran los elementos singulares de la actividad educativa en relación con los objetivos generales y contenidos básicos a escala nacional. Si bien, la coherencia y la homogeneidad del sistema educativo cubano han permitido elevar su calidad, resulta necesario adecuar las políticas que persiguen un fin común a las necesidades e intereses concretos de cada territorio. Esto potencia la toma de decisiones en los niveles más cercanos a los procesos

educativos que se desarrollan en la escuela, generando un liderazgo colaborativo con la participación democrática real de toda la ciudadanía como sujeto y objeto de la educación.

- La dialéctica de la unidad y la diversidad en la educación. Introduce las modificaciones pertinentes en la concepción de unidad del sistema, sobre la base del reconocimiento de la diversidad de sujetos, contextos, manifestaciones e intereses de los ciudadanos que actúan sobre la educación. Se caracteriza por un enfoque personalizado del desarrollo humano mediado las vivencias, experiencias y concepciones de los sujetos en la apropiación de los saberes y en el respeto a la diversidad y la pluralidad (De la Torre, 2017). El reconocimiento a la diversidad no se limita al ámbito de la cultura, sino que trasciende a las tradiciones que albergan sus contextos de origen, la influencia de los grupos sociales o etarios, así como el derecho ciudadano a elegir y participar en la construcción de su personalidad desde un acto educativo que respete su cosmovisión de los procesos sociales, sin que ello

signifique un antagonismo con los intereses colectivos.

- La relación de los agentes y agencias socializadoras de la educación. Considera el papel socializador asignado a la educación, desde la integración de las influencias que actúan sobre la formación del sujeto. Toma en consideración su sistema de relaciones con la familia, los grupos sociales, e instituciones de la comunidad, en aras de concebir un proceso pedagógico que priorice la formación de intereses, motivaciones, actitudes y posibilidades individuales, conjugadas con las necesidades de desarrollo social. Su materialización responde a la necesidad de revitalizar el funcionamiento de los órganos de gobierno, donde la familia, la comunidad, el profesorado y los directivos encaucen las acciones formativas del alumnado y la validen socialmente con su participación democrática y colegiada en la adopción de las decisiones que en este sentido se adopten.
- La elaboración del currículo institucional en los centros escolares y su integración con el

currículo general del sistema educacional. La reproducción de las prácticas democráticas desde la educación debe articular la transmisión de los saberes necesarios mediante un currículo común o básico, con la aprehensión y socialización por parte de toda la ciudadanía de valores y competencias para el libre ejercicio de la democracia. Esto favorece la solución de los problemas profesionales o comunitarios a partir instancias dialógicas, incrementando la participación de los sujetos en la toma de decisiones y la adquisición de los valores culturales, estéticos y cívicos del entorno. Las transformaciones adoptadas en este ámbito están dirigidas a la construcción de un currículo contextualizado en las instituciones educativas, elaborado sobre la base de su articulación con el currículo general y donde intervienen como elementos novedosos el diseño de programas complementarios, proyectos sociales y técnicos, así como círculos de interés y actividades sociales, en los cuales la ciudadanía puede ejercer una acción activa en la esfera de

desarrollo profesional, académico o en su inserción socio laboral. El currículo institucional toma en consideración lo específico de cada institución y modalidad educativa a partir del desarrollo alcanzado por sus educandos, las fortalezas y debilidades de los colectivos laborales y pedagógicos, las familias y el contexto en general, en correspondencia con las condiciones reales en que transcurre la educación en cada contexto y sus posibilidades de transformación.

- La concepción integradora del Proyecto Educativo Escolar. Este modela cómo debe funcionar la escuela para cumplir su encargo social, sobre la base de un clima democrático, al ser diseñado con un estilo participativo y articulador de todas las potencialidades escolares y extraescolares. Fernández (2019) refiere que el proyecto educativo es una propuesta integradora, flexible y contextual que deviene proceso y resultado de la toma de decisiones compartidas por la comunidad para responder a las prioridades y objetivos de carácter estratégico de la institución educativa. Constituye un medio para que las instituciones y modalidades educativas se

conviertan en espacios de participación democrática mediante la sensibilización y el consenso de los diferentes colectivos sociales, al potenciar la transformación de la escuela como centro cultural más importante de la comunidad. Supone la realización de intercambios y acciones conjuntas entre los actores que intervienen en la educación, para determinar problemáticas, aspiraciones y vías de solución, donde la participación protagónica de las organizaciones estudiantiles resulta vital tanto en la planificación como en la ejecución de las decisiones adoptadas.

- La concepción del trabajo en red con el entorno social y comunitario. El Trabajo en Red se organiza como el sistema de influencias educativas en función de materializar el fin y los objetivos de cada nivel y tipo de enseñanza. Esta novedosa transformación implica el establecimiento de un sistema de relaciones entre todos los sujetos que intervienen en la formación del alumnado sobre la base de la interacción y complementación de los procesos educativos dirigidos a satisfacer las necesidades e intereses de los participantes. Su propósito reside

en al intercambio y cooperación entre el entorno comunitario y la institución educativa mediante procesos participativos y el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que brindan sus contextos para el desarrollo de una educación inclusiva, de calidad y respeto a la diversidad. La eficacia del trabajo en red se concreta en el fortalecimiento de las relaciones e influencias educativas, lo cual supone no sólo compartir por igual intereses, y conocimientos, sino también esfuerzos compartidos y, sobre todo, reconocer el compromiso de cada individuo de aportar aquello que crea apropiado para la educación y de la forma que mejor considere desde un enfoque constructivo.

### **CONCLUSIONES**

El sistema educativo cubano, desde 1959 hasta la actualidad, ha estado inmerso en el perfeccionamiento continuo de la educación. Este ha garantizado el acceso de toda la ciudadanía, por igual, a la educación, como un derecho humano universal, sobre la base de un profundo carácter humanista, orientado a la participación

y el reconocimiento de la diversidad, como expresión de la democracia y la justicia social.

El Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba constituye un proceso resultado de la actualización del modelo de desarrollo social, en el cual se promueven transformaciones que contribuyan a revertir los problemas sociales que se manifiestan en el entorno educativo, derivado de la aguda crisis socioeconómica por la cual transita la nación.

En este sentido, se potencia el desarrollo de prácticas educativas democráticas y en el fomento de la justicia social, sobre la base de la participación activa de las generaciones que lo protagonizan. Participación en el diseño, la implementación y la evaluación de la gestión educativa, en estrecho vínculo con los agentes y las agencias socializadoras, que armonizan los intereses individuales y los colectivos del entorno comunitario, con finalidades y objetivos del desarrollo social.

La concreción de las actuales transformaciones se enfrenta al desafío de implementar un acto educativo creativo, capaz de superar las barreras

tradicionales que prevalecen en la enseñanza, para el fomento de un pensamiento reflexivo, crítico, y dirigido al reconocimiento de la diversidad en un contexto diverso socialmente.

En su concepción, se proyecta un alumnado que no se limite a reproducir los valores del sistema a través de sus mecanismos de socialización. Más al contrario, que sea capaz de revelar sus potencialidades como sujeto de transformación y progreso social, en los complejos escenarios en los cuales se desarrollan las relaciones humanas a escala nacional y global.

### FINANCIACIÓN

Este artículo no ha contado con financiación.

### REFERENCIAS

- Ainscow, M., Booth, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. Routledge.
- Belavi, G. y Murillo, J. (2020). Democracia y Justicia Social en las Escuelas: Dimensiones para Pensar y Mejorar la Práctica Educativa. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(3), 5-28. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.3.001>
- Carvajal, K. (2019). *La institución educativa como el centro cultural más importante de la comunidad*. Pueblo y Educación.
- De la Torre, A. (2017). *Los retos del cambio educativo*. Pueblo y Educación.
- Dewey, J. (1916). *Democracy and education. An Introduction to the Philosophy of Education*. Themacmilla Company.
- Feito, R. y López, J. (2008). *Construyendo escuelas democráticas*. Hipatía.
- Fernández, A. (2019). *Orientación educativa*. Pueblo y Educación.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- García, L. (2018). *Propuesta para las transformaciones de las instituciones y modalidades educativas*. Pueblo y Educación.
- Guarro, P. (2016). Escuelas Democráticas y Coherencia Institucional. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 5(1), 35-55. <http://dx.doi.org/10.15366/riejs2016.5.1>

- Habermas, J. (1992) *Tres modelos de democracia: Sobre el concepto de una política deliberativa*. Debats.
- Ministerio de Educación. (2018). *Bases Generales para el perfeccionamiento del Sistema nacional de educación*. Ministerio de Educación.
- Murillo, J. y Hernández, R. (2014). Liderando escuelas justas para la Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 3(2), 13-32. <http://dx.doi.org/10.15366/riejs2014.3.2>.
- Murillo, J., Hernández-Castilla, R. y Martínez-Garrido, C. (2014). Elaboración y Evaluación Psicométrica de la Escala de Actitudes hacia la Justicia Social en Educación (EAJSE). *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 3(2), 215-233. <http://hdl.handle.net/10486/666798>
- Murillo, J. y Belavi, G. (2016). Educación, Democracia y Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 5(1), 13-34. <http://dx.doi.org/10.15366/riejs2016.5.1>.
- Rodríguez, A. (2020). A propósito de la diversidad de capacidades y necesidades. *Revista Retos XXI*, 4(1), 1-12. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/RETOSXXI/article/view/24236/22866>.
- Vázquez, R. (2020). La Interseccionalidad como herramienta de análisis del Fracaso Escolar y del Abandono Educativo: Claves para la Equidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(2), 267-283. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.013>.